

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
 ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO
346
FECHA
21.06.2013
ROL S.I.I
5545 - 39

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° S.O.M. 1527/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3613 de fecha 03/05/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL (especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino AV. PRINCIPE DE GALES

N° 9140 LOC 240 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo NIVEL 0

URBANO sector _____ ZONA "PC-3" P.R.C.

(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba //////////////////// (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: ////////////////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
METLIFE SEGUROS DE VIDA S.A.	99.512.160-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CAMILO ANDRES JARA CORREA	██████████		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
A LICITAR			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

f BSS
CLE/MGA/BSS

2573604

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	12.200.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 122.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				(-)	\$ 3.800
TOTAL A PAGAR				\$	118.200
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2512026	FECHA	07/03/2013	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

P. Edificación Nº12836/2008 con Recepción Final Parcial Nro. 806/2009, por 28.939,28 m2.
Res. Modif. Nº 12957/2009 con Recepción Final Nro. 995/2010, por 6.910,36 m2.
Total construido: 35.849,64 m2.

Este Permiso autoriza la habilitación de un local comercial "Six Sushi", sin variar superficie.

Notas:

- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C. y los documentos que solicite el Dpto. de Inspección.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."


CARLOS LINEROS ECHEVARRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE